

Guayaquil, 19 de abril del 2.012

Señores Accionistas de
PLASTIZUNCHO S. A.
Ciudad.

Distinguidos señores:

De conformidad a las disposiciones constantes en los estatutos de la Compañía y la Resolución #94-1-4-1-001 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 22 de Febrero de 1.994, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el periodo cortado al 31 de Diciembre del 2.011 presento a ustedes el siguiente informe.

1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talamano, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son adecuados.

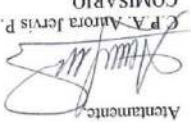
4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Vigentes y presentan de manera razonable la situación de empresa.

9.- Considero que no existe ningún otro punto importante que tratar.

Atentamente,

P. A. Alvarra Jervis P.
COMISARIO
C.I.1203674666
REGISTRO 33.003